



TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO

18 de febrero del 2025
INAMU-AJD-012-2025
Acuerdo N°3, Acta N°06-2025

Yerlin Zúñiga Céspedes
Presidenta Ejecutiva del INAMU

Zaida Barboza Hernández
Directora a.i. Administrativa Financiera

Conforme instrucciones de la Junta Directiva, se remite la transcripción del **ACUERDO NÚMERO TRES** tomado en la Sesión Ordinaria N° 06-2025 celebrada el 17 de febrero del 2025.

**ACUERDO NÚMERO TRES
CONSIDERANDO**

1. Que mediante oficio INAMU-PE-DAF-0187-2024 24 de abril del 2024 la Dirección Administrativa Financiera remite ante la Unidad de Asesoría Legal la Modificación Integral del Reglamento de Fondo de Caja Chica del Instituto Nacional de las Mujeres.
2. Que mediante oficio INAMU-PE-UAL-018-2025 con fecha 05 de febrero del 2025 la Unidad de Asesoría Legal remite para ser aprobado por la Junta Directiva el Reglamento de Fondo de Caja Chica Institucional del Instituto Nacional de las Mujeres.

SE ACUERDA

1. Aprobar la propuesta de la Modificación Integral del Reglamento de Fondo de Caja Chica del Instituto Nacional de las Mujeres, con el nombre de "Reglamento para el Funcionamiento del Fondo de Caja Chica y Cajas Auxiliares del Instituto Nacional de las Mujeres".
2. Encomendar a la Unidad de Asesoría Legal, garantizar la publicación del nuevo Reglamento de Fondo de Caja Chica del Instituto Nacional de las Mujeres.

Se aprueba por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Junta Directiva
Instituto Nacional de las Mujeres

c. Sra. Sra. Kattia Calvo Cruz, Jefatura de Despacho
Sra. Giselle Chaves Barboza, Coordinadora, Departamento Financiero Contable
Sra. Klansy Flores Salguero, Jefatura a.i., Unidad de Tesorería
Sr. Jerry Hernández Hernández, Profesional Especialista Unidad Asesoría Legal
Sr. Randall Umaña Villalobos, Auditor Interno